



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

Propuesta de un Planeamiento Tributario, en una Empresa Comercial,
Lima, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Baltodano Avelino, Jair Alexander (<https://orcid.org/0000-0003-0879-9972>)

Mejía Gonzales, Ximena Gilary (<https://orcid.org/0000-0003-3011-7886>)

ASESOR:

Mg. Vásquez Villanueva Carlos Alberto (<https://orcid.org/0000-0001-8463-3443>)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

Lima – Perú

2021

Dedicatoria

A mis padres, hermano y abuelo, por estar constantemente a mi lado animándome a continuar adelante y levantarme en cada tropiezo, dándome fuerzas y apoyo para lograr mis metas propuestas.

Jair

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a mis padres, por impulsarme siempre a lo largo de estos 5 años y por apoyarme anímicamente en los tiempos difíciles de esta vida universitaria.

Ximena

Agradecimiento

Agradezco al Padre celestial Dios por sentir su presencia en aquellos momentos duros y por otorgarme la sabiduría para realizar el presente trabajo. A mi familia por su optimismo y sus consejos sabios que me dieron cuando más lo necesitaba.

Así también, expresar mi gratitud al Mg. Carlos Vásquez Villanueva, quien contribuyó en la asesoría de mi investigación.

Jair

Agradecimiento

A mis familiares y seres queridos que me impulsaron a seguir cumpliendo mis metas. A la Universidad César Vallejo por brindarme la oportunidad de realizar mis estudios y desarrollarme profesionalmente.

Al contador Manuel Ayala Torres por el permiso y las facilidades brindadas en el desarrollo de la investigación.

Ximena

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Agradecimiento	iii
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1 Tipo y diseño de investigación	11
3.2 Variables y Operacionalización	13
3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	13
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5 Procedimientos	14
3.6 Método de Análisis de Datos	15
3.7 Aspecto Ético.....	15
IV. RESULTADOS.....	16
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES.....	26
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	38
Anexos	
Anexo 1. Matriz Operacional	

Anexo 2. Matriz de Consistencia

Anexo 3. Matriz Instrumental

Anexo 4. Lista de chequeo

Anexo 5. Validación

Anexo 6. V de Aiken

Anexo 7. Autorización de la empresa

Índice de tabla

Tabla 1 Diagnóstico mediante lista de chequeo.....	16
----------------------------------------------------	----

Índice de figuras

Figura 1 Flujo de Carga Fiscal.....	17
Figura 2 Flujo de Gastos Deducibles.....	18
Figura 3 Fugo de Gastos no Deducibles	19
Figura 4 Flujo de Obligaciones Tributarias.....	20
Figura 5 Flujo del Planeamiento Tributario.....	21

RESUMEN

La presente tesis se ha realizado con el objetivo de proponer un planeamiento tributario, en una empresa comercial, Lima 2021; la metodología refiere que el tipo de investigación es descriptiva y diseño no experimental. La técnica fue un análisis documental y el instrumento la ficha de análisis documental. Respecto al objetivo planteado se propone un planeamiento a la carga fiscal, gastos deducibles, gastos no deducibles y las obligaciones tributarias. Se obtuvo como resultado que; la optimización de sus tributos se debe de comenzar supervisando por el plan de los ingresos de la organización, formalizando sus gastos (determinando gastos deducibles y no deducibles), aplicando la tasa más idónea para las operaciones, finalizando con la mención de las oportunidades tributarias. Con el propósito de aminorar o eliminar la carga fiscal, como también el hecho de gozar de beneficios tributarios. Con la mejora planteada se evitarán errores de mal cálculo, incapacidad distintiva de gastos y pagos de sanciones. En esta investigación se concluyó que la empresa comercial debe evaluar la aplicación de una propuesta con respecto al planeamiento tributario para que a determinado plazo evite cometer actos tributarios que lo conlleven a pagos excesivos o multas.

Palabras clave: Planeamiento, Gastos Deducibles, Obligaciones Tributarias

ABSTRACT

This thesis has been carried out with the objective of proposing a tax planning, in a commercial company, Lima 2021; the methodology refers that the type of research is descriptive and non-experimental design. The technique was a documentary analysis and the instrument was a document analysis sheet. Regarding the proposed objective, a planning is proposed for the tax burden, deductible expenses, non-deductible expenses and tax obligations. It was obtained as a result that; The optimization of your taxes must begin by supervising the organization's income plan, formalizing its expenses (determining deductible and non-deductible expenses), applying the most suitable rate for operations, ending with the mention of tax opportunities. With the purpose of reducing or eliminating the tax burden, as well as the fact of enjoying tax benefits. With the proposed improvement, errors of miscalculation, distinctive inability of expenses and payment of penalties will be avoided. In this investigation it was concluded that the commercial company must evaluate the application of a proposal with respect to tax planning so that a certain period of time avoids committing tax acts that lead to excessive payments or fines.

Keywords: Planning, Deductible Expenses, Tax Obligations

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, en la actualidad la ejecución de un planeamiento tributario es esencial ante la presencia de organismos que modifican o cambian las normas constantemente con el objetivo de obtener mayores ingresos fiscales, generando consigo el desconocimiento y falta de precisión al tratar de aplicar lo reglamentado.

Por otra parte, en Chile las organizaciones sufrieron un grave impacto a raíz de la pandemia, debido a que desestabilizó las proyecciones fiscales que se habían estimado. El planeamiento tributario que tenía en su momento el grupo Vita no fue de utilidad para la compañía porque ante la situación crítica sanitaria los precios de los productos involucrados en su actividad comercial sufrieron diversas alteraciones, generando así que el planeamiento fiscal no logre eficacia. El alza de precios, trajo consigo un mayor porcentaje de impuestos por parte del Servicio de Impuestos Internos.(Pereira,2020).

A nivel nacional, en nuestro país desde hace años atrás las empresas comerciales presentan problemas en lo que respecta los temas tributarios. Debido a que gran parte de estas organizaciones optan por no realizar un planeamiento tributario, sin considerar que, al momento de culminar sus actividades en el mes, pueden presentar complicaciones ante la Administración Tributaria, como las sanciones y multas. Es por ello, que con el planeamiento tributario se puede realizar un cálculo correcto del periodo sobre el importe destinado al Estado.

Además, el país atraviesa por una etapa complicada en relación al ámbito económico, las empresas tienen mayor necesidad de generar ingresos, a su vez, de evitar cometer alguna infracción en el tema tributario. La propuesta de un planeamiento tributario es una opción viable para aquellas organizaciones que no llevan un orden adecuado, no estén lo suficientemente informados o capacitados sobre sus obligaciones tributarias como personas jurídicas. (Cipolla,2020).

A nivel local, en Lima, una gran parte de las empresas son perjudicadas en las inspecciones fiscales al no tener suficiente información y no estar debidamente asesoradas con lo que respecta las normas tributarias. Entre ellas se encuentra la

empresa comercial Conveyor Belt Service S.A.C con número RUC: 20563277387 ubicada en el distrito de Villa El Salvador, Lima; su giro de negocio es la venta al por mayor de maquinaria y equipo. Tal organización cuenta con deficiencias tributarias que por su gravedad perjudican la capacidad económica, así mismo, tal hecho tiene como punto de partida la no inclusión del planeamiento tributario en sus políticas como organización.

El hecho de no realizar la planificación de temas tributarios conlleva a la equivocada aplicación de la normativa tributaria determinando cálculos excesivos que afecten el nivel de liquidez de la organización, por otro lado, se cuenta con un cálculo fiscal menor del impuesto que generaría consigo una sanción a desembolsar añadiendo los intereses respectivos.(Casabona, 2018).

La empresa lleva 6 años en el ámbito comercial y en dicho período ha atravesado por múltiples escenarios y temas relacionados en el aspecto contable. En la actualidad es una organización que se encuentra dentro del Régimen General. La organización constantemente cada mes tiene dificultades en la resolución de impuestos, además de no capacitar a su personal, tener desconocimiento de sus obligaciones tributarias y también la falta de asesorías.

Si tales problemáticas continúan sin hallar una solución de manera puntual, la empresa podría ser sancionada por el máximo ente tributario, es por ello que se debe de añadir un planeamiento tributario como parte de una de las políticas contables de la organización, con la finalidad de lograr prevenir y erradicar las dificultades tributarias que se vayan presentando. Por ello, se evaluará la documentación necesaria para evitar incertidumbre y desinformación en la organización en un determinado periodo de plazo. Es por ello que nuestro tema de investigación se está llevando a cabo para colaborar con el empresario, brindando recomendaciones con sustento sobre su situación incierta que involucra el correcto y puntual cumplimiento de sus funciones tributarias.

Para la presente investigación se plantea el siguiente problema general: ¿En qué consiste la propuesta de un planeamiento tributario, en una empresa comercial, Lima 2021? Se tiene en cuenta los siguientes problemas específicos: (1) ¿En qué consiste el planeamiento de la carga fiscal, en una empresa comercial, Lima 2021? (2) ¿En qué consiste el planeamiento de los gastos deducibles, en una empresa comercial, Lima 2021? (3) ¿En qué consiste el planeamiento de los gastos deducibles, en una empresa comercial, Lima 2021? (4) ¿En qué consiste el planeamiento de las obligaciones tributarias, en una empresa comercial, Lima 2021?

Un punto relevante en la elaboración de la justificación es tener claro el por qué de la elaboración de nuestra investigación. Según Colombo y Tavares (2019):

Se trata de poder hallar algún significado o concepto claro con respecto a los hechos que están ocurriendo, a su vez, debe de orientarse de ciertos informes, análisis, investigaciones y estudios ya existentes relacionados al tema, mejor aún si son de un período reciente, además lo que se realice debe de ser entendible ya que el objetivo es poder justificar el por qué, de manera precisa y correcta ya que una mala interpretación del por qué podría ser confundida con el para qué. (p. 2)

Se formuló el siguiente objetivo general: Proponer un planeamiento tributario, en una empresa comercial. Nuestros objetivos específicos son los siguientes: (1) Diagnosticar el planeamiento tributario, en una empresa comercial, Lima 2021; (2) Proponer un planeamiento de la carga fiscal, en una empresa comercial; (3) Proponer un planeamiento de los gastos deducibles, en una empresa comercial; (4) Proponer un planeamiento de los gastos no deducibles, en una empresa comercial; (5) Proponer un planeamiento de las obligaciones tributarias, en una empresa comercial.

Los problemas y objetivos, se muestran en la matriz de consistencia Anexo N° 2.

II. MARCO TEÓRICO

La investigación cuenta con estudios previos que respaldan la problemática evidenciada; **a nivel internacional**, según Bustamante, C. (2015) plantea mejorar la recaudación fiscal en un 60% con un nuevo sistema de control tributario en los impuestos de La Paz. Su metodología está basada en entrevistas con la finalidad de recaudar información imprescindible. Su principal resultado fue, la implementación de un nuevo sistema tributario requeriría de una aplicación conjunta de normas y convenios, selección de contribuyentes y la reprogramación de los reportes tributarios establecidos. Concluyó que un nuevo sistema sería una herramienta viable para el Servicio de Impuestos Nacionales ya que obtendría un total control sobre el puntual cumplimiento de los contribuyentes con una medida extrema de fiscalización constante.

Villalba, L. (2018), en su tesis plantea el siguiente objetivo: Ejecutar las facilidades permitidas por las normas, sin la intención de aplicar elusiones, recurrir a la evasión o incitar al fraude, sino hallar la equidad tributaria en la constitución. Su metodología fue una investigación aplicada. Se obtuvo como resultado de la investigación que el planeamiento tributario se origina como reacción a las contingencias tributarias. Se concluyó que el desconocimiento de lo estipulado en las normas fiscales ocasiona en los empresarios sanciones drásticas, exceso en los importes señalados por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) e intereses por mora perjudicando a la actividad empresarial de manera negativa.

Serpa, I. (2017), en su tesis plantea el siguiente objetivo: Reforzar las medidas anti elusión y que el reglamento fiscal sea preciso para no generar confusiones. Su metodología es de tipo ordinal, por medio de encuestas. Se obtuvo como resultado de la investigación que el planeamiento tributario está permitido legalmente y que no cuenta con límites, por otro lado, la elusión realiza una búsqueda a los vacíos legales que no fueron tomadas en cuenta al momento de su elaboración. Se concluyó que el Estado debe considerar que debe poner mayor énfasis en la normativa tributaria, esto se debe porque los organismos empresariales recurrentemente buscan eludir y evadir,

sin poner en marcha la alternativa de planeamiento tributario por desconocimiento en el ámbito fiscal.

A nivel nacional, Casabona, E. (2018) en su investigación plantea el siguiente objetivo: Demostrar que la planificación tributaria incide en la Renta de las Mypes. Su metodología está basada en la aplicación de encuestas. En su resultado establece que las declaraciones deberían ser realizadas de manera puntual para evitar las multas, además de analizar su integración al régimen para poder gozar de los beneficios fiscales. En conclusión, los empresarios podrán optimizar sus cargas fiscales con respecto a la Renta por medio de una adecuada planificación tributaria mientras las acciones a realizar lo justifiquen la normativa legal.

Rodríguez, P. (2017) en su investigación plantea el siguiente objetivo: Cuantificar anticipadamente los riesgos fiscales y obtener progresos en el proceso contable. Su metodología fue una investigación mixta, ya que aplicará una propuesta sobre el análisis documental de los Estados Financieros. En su resultado destaca que, tras la elaboración del análisis documental en dos periodos y una entrevista, notándose que en el periodo reciente (2016) hubo un mayor cumplimiento tributario. En conclusión, la aplicación de los gastos deducibles según lo destacado por la normativa del Impuesto a la Renta contribuirá a una carga fiscal menor, ya que los reparos tributarios a mediano y largo plazo serían una señal de menor índice de ganancia para la compañía.

Ramos, L. (2017) en su investigación plantea el siguiente objetivo: Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado San José. Su metodología fue no experimental descriptiva, además aplico el método Chi cuadrado. En su resultado, las encuestas reflejan que un 72% de los comerciantes no están inscritos en el RUC y un 53% no forma parte de ningún régimen, esto por el hecho de no estar informados sobre la tributación, además de contar con un nivel de estudio regular. En conclusión, las obligaciones tributarias no son realizadas por la mayoría de comerciantes del mercado, añadido a ello la Municipalidad de la localidad

no tiene la capacidad de elaborar un planeamiento tributario para cada rubro de negocio, generando consigo un nivel deficiente con respecto al cumplimiento tributario.

Por último, **nivel local**, León, E. y Ortiz, L. (2021) en su investigación plantea el siguiente objetivo: Establecer la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las Mypes industriales. Su metodología fue explicativa causal ya que pretende establecer la relación entre ambas variables. En su resultado, se establece la existencia de una relación de ambas variables, por ello se entiende que el reforzamiento de la cultura tributaria beneficiará su ahorro fiscal significativamente, además el desconocimiento de las normas tributarias genera recurrentemente la ausencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias. En conclusión, se resalta lo relevante que es hacer la entrega de comprobantes a todos los clientes y realizar sus declaraciones en el horario fijado.

Romero, G. (2016) en su investigación plantea el siguiente objetivo: Calcular la influencia del pago de tributos para la obtención de beneficios tributarios en las Mypes comerciales. Su metodología fue una investigación explicativa debido a que busca explicar el comportamiento de sus variables. En su resultado, señala que se debe de cumplir puntualmente con los tributos y que la organización se constituya de manera formal ya que eso es prioridad para obtener los beneficios fiscales de la SUNAT. En conclusión, el cumplimiento de los aportes tributarios repercute en la obtención de beneficios tributarios, al ser puntual, responsable y serio obteniendo préstamos bancarios para emplearlos en sus actividades de negocios.

Alcorta, D. (2021) en su investigación plantea el siguiente objetivo: Establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado sectorial N°1 de Villa de Salvador, Lima 2020. Su metodología fue una investigación correlacional con diseño no experimental. En su resultado, se mostró una relación directa y una tendencia positiva lo que muestra un vínculo sumamente significativo, manifestando un impacto significativo de la cultura tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones. En conclusión, la cultura tributaria influyó en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del mercado N°1 del distrito

de Villa el Salvador, Lima 2020; además se confirmó que la cultura tributaria impacta en las obligaciones tributarias.

Concepto de Planeación.

La planeación es una agrupación de procesos que precisan eficazmente aspectos relevantes dentro de un ente organizacional a determinados períodos de plazo, tales como sus objetivos. Según Sánchez (2017), “En la planeación se logrará detectar la concurrente participación del concepto de las tomas de decisiones que consideren los aspectos externos e internos, ya sea explorando distintas oportunidades, evaluando posibles alternativas y formulando gran variedad de planes” (p. 42). Esto quiere decir, que el proceso de planeación se proyecta hacia futuro para realizar o evitar distintos hechos que comprometan a la empresa.

El concepto de planeación también se encarga de agrupar distintos comportamientos que están diseñados para obtener resultados óptimos en la carga fiscal. Según Paredes (2016), “Es una herramienta primordial con la que toda organización debe de contar ya que con ella se podrán erradicar las contingencias tributarias que puedan generar sanciones o multas según su gravedad de la persona jurídica” (p. 51). Con respecto a lo mencionado, sintetizamos que la planeación está basada para objetar metas, así también determinar eficazmente los pasos a seguir para desarrollarla de manera idónea.

Planeamiento tributario

La variable de estudio es el planeamiento tributario, el cual puede demostrar ser necesaria para una gestión eficiente, que busque el ahorro tributario de la organización. Según Ramos (2018), “El planeamiento tributario es conocido como un conjunto de alternativas legales a las que se puede acoger cualquier contribuyente o responsable jurídico de la compañía, entre uno o varios períodos tributarios” (p. 15). En otras palabras, un planeamiento tributario puede proyectarse en distintos plazos, con ella debe considerarse la normativa legal y administrativa para no incurrir en alguna falta.

En la planeación se debe de considerar los pasos a seguir para un logro correcto de los objetivos ante una contingencia fiscal. Según Gonzales (2016):

En primer lugar, se debe de analizar la situación de la organización y el entorno de esta, con la finalidad de mejorar e implementar. Seguido a ello se podrán formular los objetivos, riesgos y su composición. El tercer paso consta de programar las estrategias del planeamiento, posteriormente, se deben de ejecutar los procesos tributarios ya delimitados. (p. 51)

Esto indica que para la ejecución de un planeamiento tributario se debe contar con características previas, con ellas se podrá realizar la toma de decisiones sobre la proyección fiscal y gestión de la persona jurídica.

Características

Algunas características que posee la variable del planeamiento tributario, son relevantes para la optimización de impuestos. Según Encie (2017):

Todo planeamiento tributario debe de establecer planes de inversión y con ello pronosticar las posibles consecuencias óptimas a futuro, segundo, proponer medidas de ahorro que generen en la liquidez de la empresa un ahorro tributario, en tercer lugar, evaluar incrementar la rentabilidad y potenciar el flujo de caja cumpliendo con las obligaciones tributarias respectivas. (p. 20)

En otras palabras, tal término de planeación tiene la misión de buscar disminuir las faltas tributas tributarias por parte del contribuyente, además, intentar obtener algunos beneficios fiscales.

En el ámbito tributario la planeación es considerada como una herramienta de proyección. Según El Colegio de Contadores Públicos de Lima (CCPL, 2018):

El planeamiento tributario está compuesto por un comportamiento orientado a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla, aumentarla, o para gozar de algún beneficio tributario; por ello, se debe analizar la data financiera correspondiente, realizar el cálculo de la renta de los periodos en el cual se vaya a proyectarse,

esquematarlo en un informe y por último ajustar con actualizaciones según la normativa legal. (p. 53)

Esto quiere decir, que se debe de proponer distintos pasos a seguir para una función completa y correcta de tal herramienta de gestión, a su vez, no debemos de olvidar el cumplimiento del reglamento con respecto a las obligaciones tributarias.

La Administración Tributaria es rigurosa cuando se trata de cumplir con las condiciones de los gastos deducibles. Según Valentín (2016) menciona que: “Con respecto a los gastos deducibles son todos aquellos que tengan relación con las actividades económicas de la organización, que el comprobante esté justificado y que cuente con un registro idóneo”(p.6). Esto indica, que dentro de la factura debe estar justificado, para poder restar y aportar menor monto tributario a la Administración Tributaria.

Los gastos no deducibles son los que no tienen relación alguna con el rubro de la empresa. Según Ortega (2019) menciona que: “Tales gastos no vinculados con la producción de la organización, son destacados como gastos personales, es decir, de uso para el contribuyente, familia o terceras personas, al considerar tales comprobantes en la contabilidad, el representante estaría sujeto a una sanción”(p.48). En otras palabras, estos gastos no ayudarán a pagar menos impuesto, por lo tanto, no se podrá descontar fiscalmente.

Es considerado un comportamiento que busca eliminar o reducir la carga fiscal de la empresa. Según Denison y Kahwaiy (2018): “El planeamiento tributario es un componente esencial que tiene la capacidad de alinear los intereses de la empresa, para minimizar los impuestos y conservar el dinero, lo cual beneficiaría a la empresa”(p.23). Esto quiere decir, que este sirve como herramienta para las empresas, para obtener beneficios tributarios, de manera que este pague el impuesto que le corresponde.

Las obligaciones tributarias surgen como necesidad de aportar tributos, estos son consignados en las declaraciones de los contribuyentes. Según Olivera (2020) recalca que, “Las obligaciones tributarias provienen de las deducciones legales,

exigiendo la renta de los formales para que el gobierno destine sus gastos” (p.11). En otras palabras, el hecho de cumplir con el pago de impuestos, es una obligación que es dispuesto por ley y se atribuye en función de la actividad económica que declara el contribuyente.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación

El tipo de investigación según su alcance fue descriptiva. Según Naghi (2018):

La investigación descriptiva es un método de estudio, para conocer quién, cuándo, dónde, cómo y el por qué del sujeto del estudio. Es decir, la información que se adquiere en un estudio descriptivo, manifiesta el consumidor, objetos, conceptos y cuentas. Se utiliza esta investigación, cuando el objetivo es:

1. Describir las características de ciertos grupos.
2. Calcular una proporción de personas en una población específica que cuenta con ciertas características.
3. Pronosticar, por ejemplo la venta para los próximos 5 años y usarlo como base para la planificación. (p.91)

Esto quiere decir, que vamos a precisar las diversas características de la población que estamos estudiando.

La investigación descriptiva analiza los datos que se tomarán en cuenta en la investigación, sin tener conocimiento de las relaciones entre ellas. Según Marroquín (2020), "La investigación descriptiva, involucra a la investigación estadística, donde se describe los datos y características de una población o el fenómeno que se estudia. Esta investigación contesta a las preguntas: qué, quién, dónde, cuándo y cómo" (p.2). Esto quiere decir, que se describirá el tema a investigar, sin utilizar por qué ocurre.

Tal investigación detalló todas las dimensiones, en este caso el objeto de estudio a describir. Según Paredes (2019) nos informa que:

Abarca la descripción, análisis, registro e interpretación de la naturaleza actual, procesos del fenómeno de estudio. Su punto de vista se realiza sobre conclusiones dominantes, o de qué manera una persona, o grupo de personas, funciona en el

presente. Esta investigación trabaja sobre la realidad y las características fundamentales. (p.25)

En síntesis, tal investigación precisa los caracteres de la población que va a ser estudiada, describiendo la problemática presenciada en el lugar.

Diseño de Investigación

La investigación fue de diseño No Experimental. Según Rodríguez (2018) define como:

La investigación no experimental se sostiene en categorías, variables, conceptos, sucesos, donde el investigador no interviene de manera directa, en otras palabras, el investigador no puede alterar el objeto de investigación. En esta investigación se ven los fenómenos y acontecimientos en su contexto natural, para posteriormente analizarlo y estudiarlo. (p.123)

Esto quiere decir, que el objeto de estudio no se va a modificar o manipular en ningún momento.

La investigación no experimental no se lleva a cabo modificando o transformando las variables independientes de manera intencional. Según Toro y Parra (2017):

El diseño no experimental es cuando las variables no se manipulan deliberadamente. Sin embargo, en este tipo de investigación no se cambia intencionalmente las variables independientes. Lo que se realiza es observar el fenómeno tal y como está, para después analizarlo. En este estudio no se crean situaciones, sino se observan esas situaciones ya existentes, el investigador no cuenta con un manejo directo sobre las variables, no puede intervenir sobre ella porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (p.158)

Es decir, el investigador se encargará solo de analizar, para recoger dicha información.

3.2 Variables y Operacionalización

La variable de estudio fue el Planeamiento Tributario

La operacionalización de la variable se muestra en el Anexo N° 2.

3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

Unidad de Análisis

La unidad de análisis en nuestro proyecto de investigación fue el área contable. Según Linares (2019):

La unidad de análisis son aquellas unidades de observación, seleccionadas con anticipación en el lugar y en el tiempo de observación, se constituyen a manera de codificación o categorización en los registros construidos a tal efecto. (p 32).

Es decir, se utilizará así, como un elemento que sirve de base para la investigación, siendo el qué se está estudiando o a quién se está estudiando.

Población

En la presente investigación la población es una muestra censal, siendo así el área contable de la empresa. Según Medina (2019), “Es censal cuando la muestra es toda la población, con este método es necesario saber las opiniones de todos los integrantes o cuando se cuenta con fácil acceso de la base de datos (p.37)”. Es decir, se considerará censal pues se seleccionó el 100% que representa toda la población, al considerar así una cantidad manejable de sujetos.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de Recolección de Datos

En nuestro proyecto de investigación utilizaremos la técnica de análisis documental. Según Pelayo (2019), “El análisis documental es un grupo de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido, de manera diferente a su parte original. Con el fin de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo(p. 32). El análisis documental desenvuelve la función de simplificar la información presente

en la documentación y considerando aspectos relevantes, se debe determinar la información para posteriormente transformarlo o interpretarlo.

Instrumento de Recolección de Datos

El instrumento usado fue la ficha de análisis. Con respecto Torres (2020):

La ficha de análisis es un recurso que ayuda a planificar los datos sobre una obra y su autor. En estas se van apuntar las ideas, los comentarios que se realizan después de leer y dialogar sobre el tema leído y forjando así el propio criterio. Dentro de ellas, se van a encontrar los juicios u opiniones propias del investigador, sobre un tema.(p.67)

Sirviendo así de testimonio a las actividades desarrolladas en un proceso de investigación, esta se presenta mayormente de manera relevante o cronológica.

La validez del Análisis Documental se hizo a través del juicio de expertos. Con respecto Robles y Rojas (2017): El juicio de expertos es un procedimiento de validación útil, para confirmar que tan viable es la investigación, que se precisa como una opinión de una persona que tiene experiencia y amplio conocimiento sobre el tema, además se cuenta con reconocimiento en función de un experto cualificado que brinda evidencias, juicios y valoraciones. (p.67)

Se consideraron 3 expertos, que harán validar el instrumento de nuestra investigación. Para la validez del instrumento de investigación se realizó una lista de propuestas teniendo en cuenta los indicadores y dimensiones de la variable. Obteniendo como resultado por parte de los profesionales una validez de Aiken 84% como se verifica en el Anexo N° 6.

3.5 Procedimientos

El proceso de recolección que se utilizó en el proyecto de investigación fue la ficha de análisis.

El proceso de la ficha de análisis se llevó a cabo mediante una lista de propuesta que se realizaron a la empresa, el cual se puede verificar en el Anexo 4.

Los procedimientos son hechos relacionados que conllevan a la obtención de un resultado. Ramírez (2016) menciona que: “Los procedimientos deben de estar documentados, caso contrario la organización debe conocer a detalle sus fases, debiendo dejar constancia de cómo se realizarán y consultarán las actividades planteadas” (p.20).

3.6 Método de Análisis de Datos

Para el estudio de investigación se utilizó el método analítico. Según Hernández (2017): Es un método de investigación en el cual consta de la separación de todo, es decir descomponiendo sus partes para visualizar las causas, naturaleza y efectos. El analizar es observar algo en particular que posteriormente será examinado (p.7). Se analizó en primer lugar el objetivo general para presentar los resultados, luego se analizó los objetivos específicos, como siguiente paso se podrán obtener sus resultados correspondientes.

3.7 Aspecto Ético

Según Hilario (2018) menciona que: “Los aspectos éticos tratan de una elección entre lo que percibimos correcto e incorrecto, tal término es importante porque determina una investigación responsable socialmente” (p.7). En nuestra investigación se están cumpliendo con todas las normas éticas correspondientes.

- Seguimos la normativa situada en la Resolución del Consejo Universitario N° 0262-2020/UCV, es decir el Código de ética en investigación de la Universidad César Vallejo.
- Elaboramos nuestra investigación en base a la resolución de la guía de Vicerrectorado N°117-2020-VI-UCV.
- Utilizamos La Guía Normas APA Séptima Edición.

IV. RESULTADOS

Diagnóstico del Planeamiento Tributario

Tabla 1

Diagnóstico mediante lista de chequeo

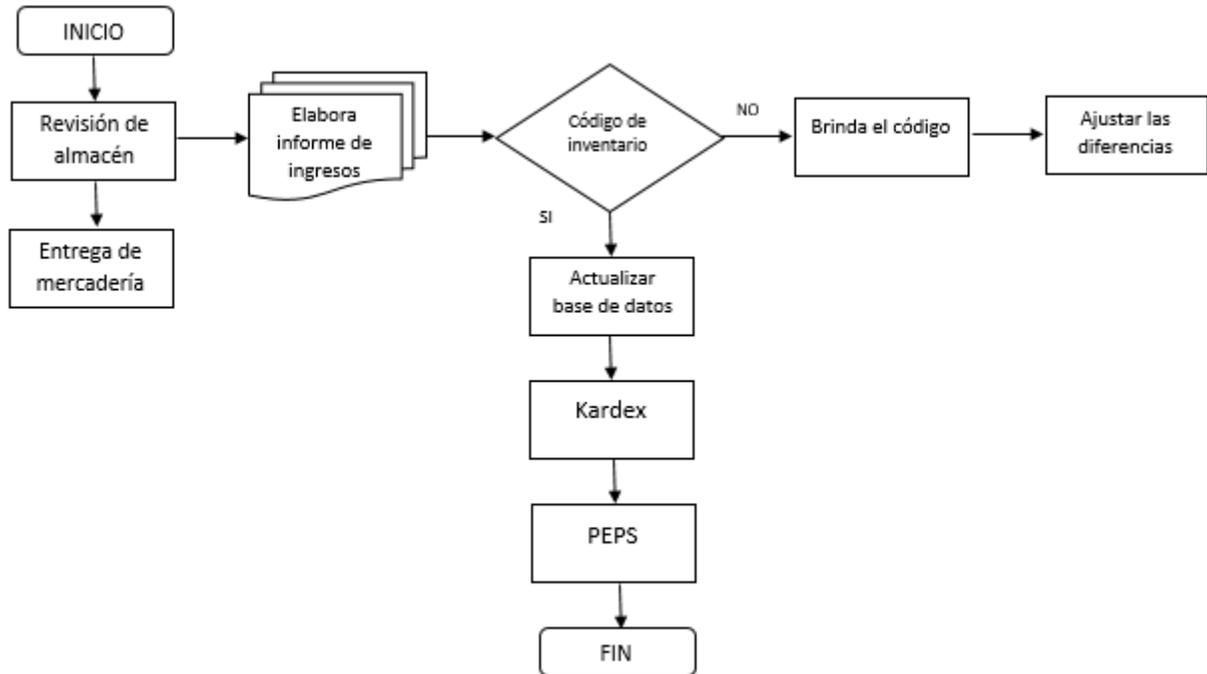
Opciones	Frecuencia	Porcentaje (%)
Cumple	6	33
No cumple	12	67
Total	18	100

En la tabla 1 diagnóstico mediante lista de chequeo se observó que, en la encuesta efectuada el personal del área contable de la empresa comercial, se realizaron 18 preguntas, de las cuales 6 fueron contestadas con la opción si cumple con los temas involucrados en el planeamiento tributario, a su vez, las 12 respuestas restantes no cumplen con lo planteado, obteniendo así un resultado de 67%, lo que indica que la empresa comercial cuenta con la necesidad de realizar un planeamiento tributario. Por tal razón, establecimos propuestas para la aplicación de este.

Propuesta de un planeamiento de la carga fiscal

Figura 1

Flujo de Carga Fiscal

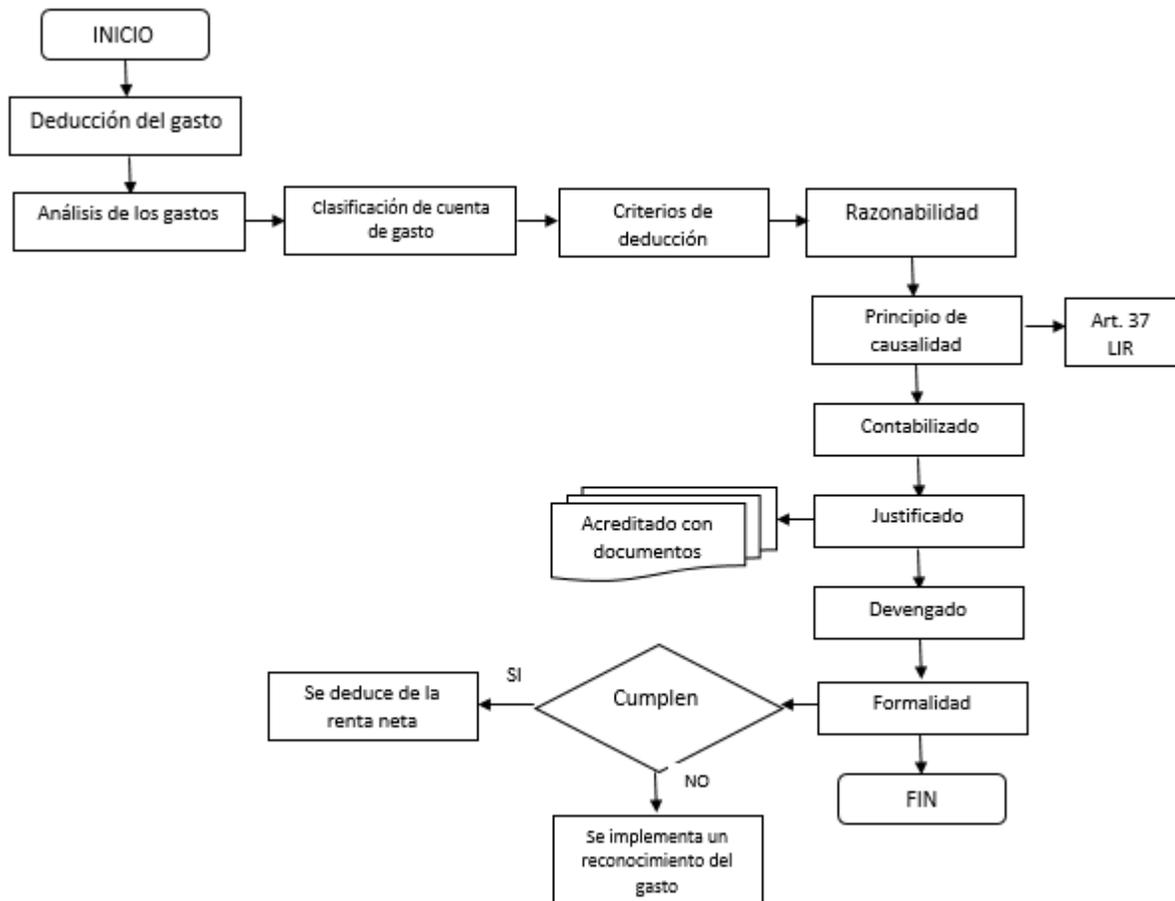


En la figura 1 se indica lo relacionado a la carga fiscal, la cual según lo investigado se determina en base a los ingresos y el patrimonio, para cada negocio puede variar, en el caso de la empresa estudiada cuyas actividades son las fajas transportadoras, su carga fiscal resulta con la cantidad de ingresos obtenidos en un determinado período. Tal término conlleva a la aplicación de diversas políticas fiscales según la situación de la organización, estas son óptimas en el rendimiento tributario. Además, es un indicador de las ganancias obtenidas de la empresa por la operación económica del total de los tributos que sean adaptables.

Propuesta de un planeamiento de los gastos deducibles

Figura 2

Flujo de gastos deducibles

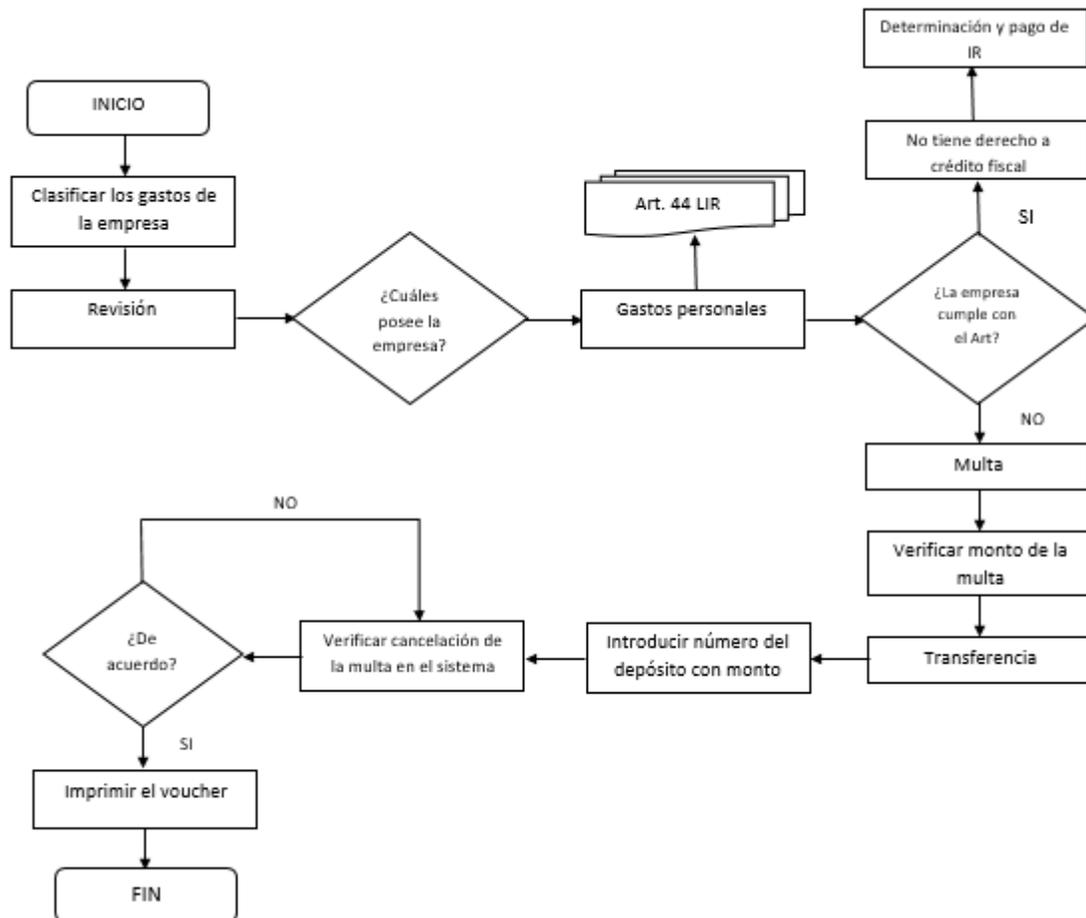


En la Figura 2, se detalló el proceso de deducción del gasto, empezando a analizar los gastos que posee la empresa, para posteriormente clasificarlos y verificar si cumple con los criterios de deducción que la Ley del Impuesto a la Renta solicita, cuáles son estos gastos en los que incurre la empresa que deben resultar necesarios, para que la empresa pueda desarrollar su actividad económica, cumpliendo también con el Artículo 37 de la LIR, que nos indica que para que el gasto sea deducible debe de cumplir con el Principio de Causalidad, contando a su vez con la documentación correspondiente, que respalde la operación. Si todo este proceso se cumple correctamente el gasto podrá ser deducible; sin embargo, si no cumple con los requisitos ya mencionados, se tendrá que implementar nuevamente un reconocimiento de gasto.

Propuesta de un planeamiento de gastos no deducibles

Figura 3

Flujo de gastos no deducibles

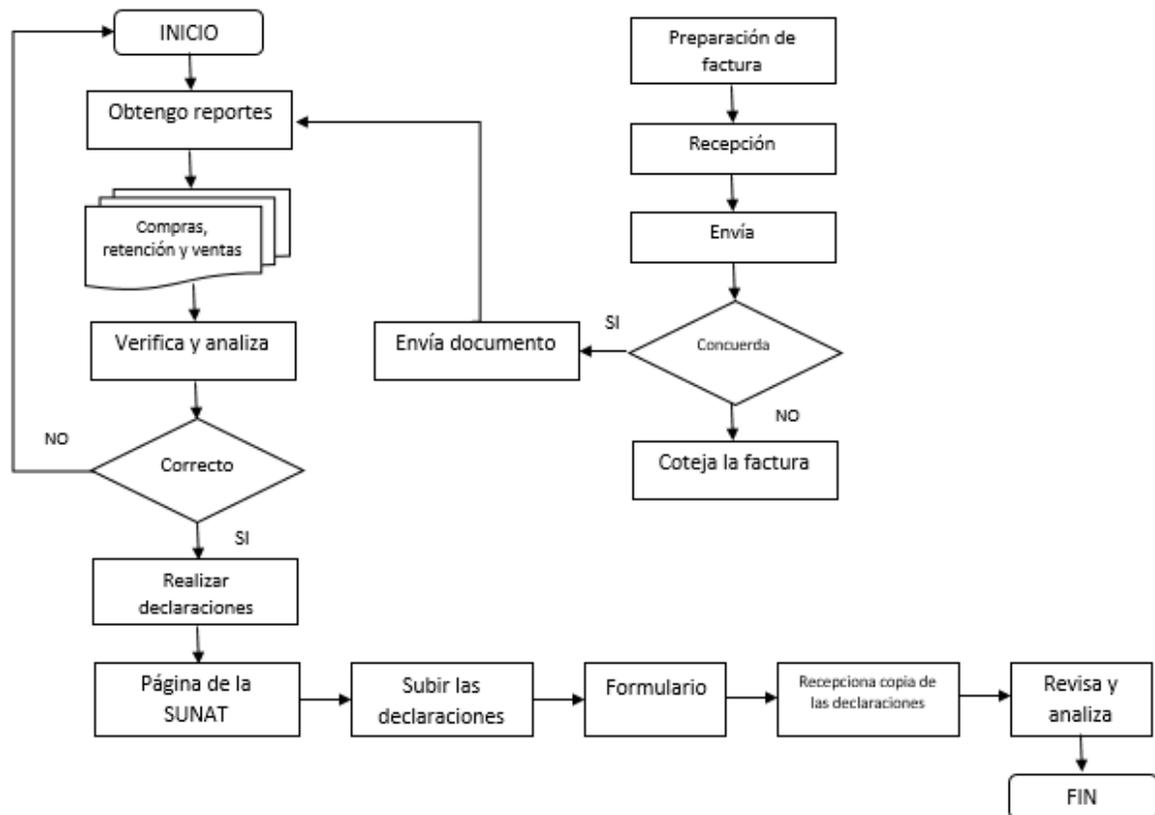


En la Figura 3, se detalló el proceso, en dónde primero se clasificará los gastos no deducibles de la empresa, se revisará si estos están relacionados directamente con la actividad que realiza la empresa, teniendo así la empresa los gastos personales, que según nos indica el Artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, son los gastos de educación, de salud, que no guardan relación con la empresa; si cumple con este artículo, el gasto no tiene derecho a crédito fiscal en la determinación y pago del IGV, pero si este no cumple con lo establecido, cometería una infracción, obteniendo una multa, que finalmente tendría que cancelarlo.

Propuesta de un planeamiento de las obligaciones tributarias

Figura 4

Flujo de Obligaciones Tributarias

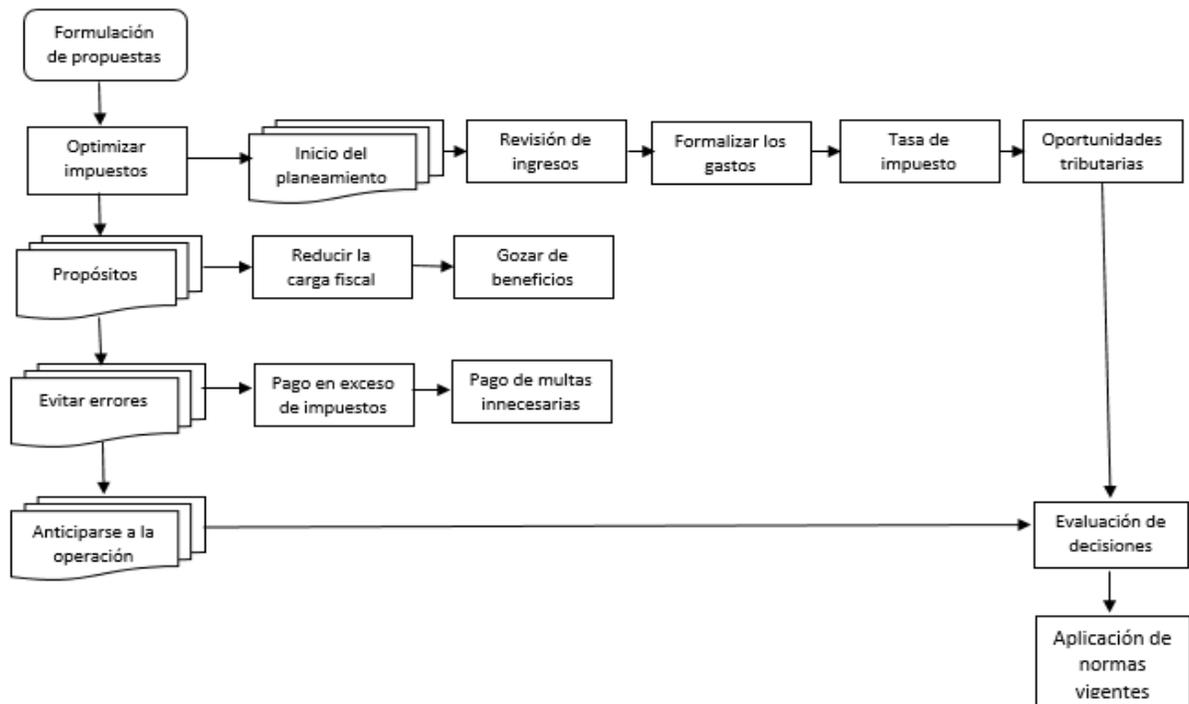


En la figura 4 se observa como las obligaciones tributarias son totalmente necesarias a ser cumplidas por los contribuyentes (personas y entidades). Se preparará la factura, se recepcionará la misma y se enviará posteriormente, si esta no concuerda, se cotejará la factura nuevamente, en caso contrario si está correcto, se envía el documento y se obtiene reportes como compras, ventas y sus retenciones. Se verifican y se analizan estos reportes, si todo está correcto, se realizan sus declaraciones correspondientes, ingresando a la página de la SUNAT, subiendo las declaraciones, rellenando el formulario que corresponde, para después recepcionar la copia de las declaraciones y finalmente se revisa; en caso que los reportes no estén correctos, se vuelve a verificar.

Propuesta de Planeamiento Tributario

Figura 5

Flujo del Planeamiento Tributario



En la Figura 5, se aprecia que el Planeamiento Tributario es un conjunto de propuestas que deben de ser previstas, planteadas y luego formuladas para posteriormente lograr optimizar a determinado periodo los diversos impuestos que conlleva la empresa perteneciente al Régimen General. Para optimizar sus tributos se debe de comenzar dicho plan fiscal de la siguiente manera: Supervisando los ingresos de la organización, formalizando sus gastos (en este punto se determina sus gastos deducibles y no deducibles), se aplica la tasa más idónea para las operaciones, finalizando con la mención de las oportunidades tributarias. Tal concepto principal tiene como propósito aminorar o eliminar la carga fiscal, como también el hecho de gozar de beneficios tributarios. A su vez, busca errores como: Pago en exceso de impuesto al declarar algún monto de más por desinformación o falta de capacitación, así también como, el pago de multas innecesarias.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados que obtuvimos en nuestra investigación, la acción de proponer un Planeamiento Tributario en una empresa comercial fue con la aplicación de una lista de chequeo, el cual consta de obtener un diagnóstico sobre la situación real de la empresa por medio de los colaboradores del Área contable, por lo cual mencionaremos los resultados obtenidos.

Se recopiló información por medio de la ficha de análisis documental, en el cual se obtuvo información relevante de la organización con respecto a su carga fiscal, gastos deducibles, gastos no deducibles y de sus obligaciones tributarias. Además, se aplica una lista de chequeo con la que se planeó diagnosticar debilidades con respecto al ámbito tributario de la empresa. Logrando así detectar ciertas debilidades con respecto a su organización y planeación tributaria.

En la presente investigación podemos afirmar que la propuesta de un planeamiento tributario se desenvuelve principalmente en las dimensiones mencionadas con anterioridad, siendo estas esenciales para una adecuada proyección tributaria a determinados períodos de plazo.

Opinamos que el uso frecuente de la herramienta tributaria perjudica en su mayoría a las empresas comerciales, en nuestra investigación nos basamos en una empresa perteneciente al rubro comercial, la cual no realiza un planeamiento tributario de manera anticipada y oportuna, es decir, no realizan una evaluación proyectada de cada punto relacionado a los impuestos. Ojeda (2019) indica que la planeación tributaria es un tema ausente en la mayoría de empresas debido a la incapacidad de gestión de impuestos, añadido a ello se realiza el intento de optimizar la carga fiscal según el trayecto de la empresa; además, aplica deducciones y beneficios tributarios que la normativa incluye, el planeamiento tributario debería de ser aplicado como una estrategia oportuna ya que esta no debe ser desarrollada de manera incierta.

Desde nuestro punto de vista consideramos el planeamiento tributario como una herramienta de planificación a futuro, en este caso el desconocimiento tributario no estaría presente en todas las organizaciones, solo en aquellas que no cuentan por distintas razones con una asesoría sofisticada en el tema, mientras que la otra parte que si conoce y no realiza su ejecución se estaría escudando en la falta de conciencia tributaria, es por ello que toda empresa debe tener en sus filas un especialista en la gestión fiscal, el cual pueda brindar soporte en temas tributarios como la distinción y detección de los gastos deducibles y no deducibles. Por otro lado, Cuela (2017) destaca en su investigación que la no aplicación de una planeación fiscal generaría en cierto periodo el desconocimiento tributario al momento de las declaraciones mensuales u aportaciones de otros conceptos (viáticos, gastos de planilla, teléfono, internet, transporte, representación, bancarios, entre otros), seguidamente al no tener conocimiento como organización de sus obligaciones tributarias se ocasionaría el incumplimiento tributario, en su mayoría inconscientemente; añadido a ello, cabe la probabilidad que se hagan presentes las sanciones y multas por parte de la SUNAT.

Con respecto a los gastos deducibles, consideramos que los gastos personales no deben de vincularse con los de la empresa, una forma de que la organización evite tal error es la aplicación del principio de causalidad, con ella se determinarán criterios en la identificación de un gasto deducible o no deducible; deduce los egresos que tengan relación alguna con la empresa y sobretodo que estén correctamente documentados, si lo mencionado anteriormente se cumple podrá ser evaluado como un gasto esencial para determinación de la renta, caso contrario formaría parte del concepto de gastos no deducibles. Por otro lado, Rondón (2018) destaca que el principio de causalidad es de suma importancia para la obtención de ganancias y el mantenimiento de esta, contando así con: La Normalidad, indica que los gastos deben ser parte del giro de la organización, mientras que la razonabilidad es un vínculo entre el desembolso y su función. La proporcionalidad es el volumen de la salida de recursos según la proporción de sus actividades. La generalidad es cuando el contribuyente determina a los trabajadores beneficiarios. Por último, la fehaciencia prueba que el gasto ha sido utilizado por la organización ya sea con los comprobantes de pago, contratos, guías e informes.

Consideramos que analizar la normativa tributaria es una opción viable al momento de elaborar el planeamiento tributario, sobre todo para las grandes empresas que realizan distintas actividades ya sea adquiriendo material para su mercadería, involucrando exportaciones o importaciones. En la actualidad gran cantidad de empresas han presentado una disminución significativa de sus ingresos, sumado a ello, mantener el regimen fiscal actual estaría de cierta manera asfixiándolos. Al aplicar esta opción también sería necesario contar con un asesor que sea clave en la interpretación ante tales normas. Mientras tanto, Leonardo (2020) sitúa que las normas tributarias es una agrupación reglamentaria situada por el ente recaudador para poder regular las distintas actividades de los contribuyentes, a su vez, el control tributario es un conjunto de actos que revisa la normativa tributaria en su manera de ejecutarse, ya que debe de aplicarse puntualmente en la empresa en el transcurso del periodo contable. Es por ello, que se recurren a las alternativas legales a manera de opción para los aportantes, pudiendo estos analizar y escoger una decisión eficaz sin necesidad de presentar indicios de realizar una evasión tributaria.

En nuestra investigación diagnosticamos el planeamiento tributario para poder contar con una visión previa de la situación tributaria por la cual atraviesa la organización, en ella planteamos un total de 18 preguntas que tenían que ser contestadas con 2 alternativas: Si cumple y no cumple. Tales preguntas cuestionaban temas involucrados directamente con las dimensiones de nuestra tesis, para así nosotros poner en marcha nuestra investigación de una manera más panorámica.

En la Figura 1 se puede apreciar la Carga Fiscal en la empresa de estudio que es uno de nuestros objetivos secundarios. Tal objetivo busca respuesta al cuestionamiento del nivel de ingreso, ya que con ello se podrán sustentar las distintas actividades y obligaciones (impuestos) por venir.

Lo cual en el aspecto financiero si tiene sus registros en orden, pese a ello la distribución y ejecución para los diversos aportes no está siendo oportuno en la compañía, lo cual genera retrasos que pudieron ser previstos con una buena planeación. A su vez estos retrasos serían respondidos sólidamente con multas por parte de la Administración Tributaria.

En la figura 2 y 3 tenemos a los Gastos Deducibles y los Gastos no Deducibles como parte de nuestros objetivos específicos. El cual consta de la escasez de distinción de esta dimensión con la que se mencionó último (gastos no deducibles).

Al afrontar ciertas exigencias por parte de la Administración Tributaria en ocasiones incluyeron gastos destacados de los artículos 37 y 44 de la Ley del Impuesto a la Renta con el propósito de contar con un importe tributario menor a lo correspondiente. Por otro lado, se han detectado ciertos gastos que no están dentro de los requisitos ya establecidos, sin embargo, forman parte del cálculo ocasionando una Renta incorrecta.

Con respecto a la figura 4 que hace mención a las Obligaciones Tributarias, se debe tener en cuenta el conocimiento de los regímenes tributarios, de los impuestos y por último de las normas y sanciones. El primer punto hace referencia a la existencia del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, General, RUS y MYPE. El segundo punto al Impuesto a la Renta, ISC e IGV. Por último, se debe de explorar lo indicado por los principios tributarios como se regula la ejecución de estos.

VI. CONCLUSIONES

La investigación realizada nos permitió llegar a las siguientes conclusiones:

Primero: Para realizar el diagnóstico se ejecutó una lista de chequeo, en el cuál se determinó que la empresa no cuenta con un planeamiento adecuado en sus gastos u obligaciones, obteniendo un porcentaje del 67% que no cumple, por tal motivo se requiere realizar dicha propuesta de un planeamiento tributario a la empresa. Es por ello que se pone en marcha el planeamiento tributario el cual funcionará como una estrategia ante algún hecho que este por suceder y genere problemas futuros, considerando también las metas, el período y el cronograma.

Segundo: Las propuestas de carga fiscal que se están realizando a la empresa, se planteó un procedimiento para conocer sus ingresos, establecer a qué régimen le conviene acogerse, conociendo los impuestos a los que estará sujeto la empresa y los beneficios que puede obtener. Se diagnosticó las principales omisiones y errores para así lograr reducir la carga fiscal de la empresa, anteriormente no contaban con un asesoramiento sofisticado para la reducción oportuna de tal concepto.

Tercero: El planeamiento de los gastos deducibles que se está proponiendo a la empresa, está bajo un proceso que determine el impuesto a la renta neta de tercera categoría que se deducirá de la renta bruta cumpliendo ciertos requisitos que exige la Ley del Impuesto a la Renta. La implementación de un control tributario que oriente de forma idónea los gastos efectuados por la empresa (obligaciones formales y sustanciales), para conocer realmente cuáles son los gastos que pueden ser deducibles.

Cuarto: En el planeamiento de los gastos no deducibles que se realizó a la empresa, mediante un procedimiento se debe identificar que gastos son los que no guardan relación con la generación de renta, para que no cometan infracciones que conlleven a multas determinadas por la SUNAT, y que estos gastos fuesen reparados al final del ejercicio.

Quinto: En su planeamiento de las obligaciones tributarias que se le realizó a la empresa, se estableció un proceso, para conocer si se encuentran de manera detallada y ordenada los reportes de compra y venta, para que de esta manera las declaraciones estén correctamente realizadas y ejecutadas.

VII. RECOMENDACIONES

Después del respectivo análisis de los resultados se recomienda a la empresa y a los estudiantes de contabilidad lo siguiente:

Primero: Realizar un diagnóstico exhaustivo y detallado para conocer las deficiencias que puedan tener las empresas, posteriormente buscar alternativas eficientes hacia el ahorro tributario, fijándose así un nivel razonable en la tributación que influya positivamente en el rendimiento económico, permitiendo que la empresa siga evolucionando en el mercado competitivo.

Segundo: En el planeamiento de la carga fiscal para la empresa se recomienda tener en cuenta, conocer completamente todos los ingresos de la empresa, para así tener un control estricto de éstos. La empresa no cuenta con un personal especializado en tributación, por lo cual recomendamos una guía sobre las contingencias tributarias a manera de aporte para la finalidad de reducir la carga fiscal.

Tercero: En un planeamiento de los gastos deducibles en la empresa se recomienda efectuar proyecciones utilizando como base las ventas mensuales, así como también sus compras, para su análisis de los gastos, siempre y cuando el encargado de este, se enfoque de manera profunda en la identificación de los gastos y controlar los límites que pone.

Cuarto: En los gastos no deducibles, se recomienda tener una política de gastos y hacer presente al área contable, para que conozcan que gastos cuenta la empresa y cuales tienen autorización de pagar según su límite, además de que documentos se deben de presentar para sustentarlos.

Quinto: Para un buen planeamiento de las obligaciones tributarias se recomienda actualizaciones sobre los beneficios tributarios según el régimen al que se encuentre acogido. Asumiendo esta responsabilidad el área contable, para estimar así de forma periódica los beneficios.

Anexos

Anexo N° 1: Matriz Operacional

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Planeamiento Tributario	Casabona (2018), nos comenta que: "El planeamiento tributario es una técnica que desarrolla opciones de optimización de recursos, proyecta las responsabilidades tributarias, además está sujeta al ámbito fiscal y legal".(p.42)	Se midió a través de una escala ordinal de Likert	Diagnóstico	Lista de chequeo	Ordinal
			Planeamiento de la Carga Fiscal	Ingreso por la venta de maquinaria	
				Reconocimiento de ingresos	
			Planeamiento de los Gastos deducibles	Gastos de planilla	
				Gastos tecnológicos	
				Gastos de transporte	
				Gastos de representación	
				Gastos financieros y bancarios	
			Planeamiento de los Gastos no deducibles	Gastos personales	
				Multas	
			Planeamiento de las Obligaciones Tributarias	Impuesto General a las Ventas	
				Impuesto a la Renta	
				Emisión de comprobantes	
				Atender requerimientos de la Administración Tributaria	
Presentar Declaraciones					

Anexo N° 2: Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES Y DIMENSIONES		METODOLOGÍA
GENERAL:	GENERAL:	Planeamiento Tributario	X1: Diagnóstico X2: Carga Fiscal X3: Gastos deducibles X4: Gastos no deducibles X5: Obligaciones Tributarias	Tipo de investigación: Descriptiva Técnica: Análisis Documental Población: Área Contable
¿En qué consiste la propuesta de un planeamiento tributario, en una empresa comercial, Lima 2021?	Proponer un planeamiento tributario, en una empresa comercial, Lima 2021			
ESPECIFICOS:	ESPECIFICOS:			
¿En qué consiste el diagnóstico del planeamiento tributario, en una empresa comercial, Lima 2021?	Diagnosticar el planeamiento tributario, en una empresa comercial, Lima 2021			
¿En qué consiste el planeamiento de la carga fiscal, en una empresa comercial, Lima 2021?	Proponer un planeamiento de la carga fiscal, en una empresa comercial, Lima 2021			
¿En qué consiste el planeamiento de los gastos deducibles, en una empresa comercial, Lima 2021?	Proponer un planeamiento de los gastos deducibles, en una empresa comercial, Lima 2021			
¿En qué consiste el planeamiento de los gastos no deducibles, en una empresa comercial, Lima 2021?	Proponer un planeamiento de los gastos no deducibles, en una empresa comercial, Lima 2021			
¿En qué consiste el planeamiento de las obligaciones tributarias, en una empresa comercial, Lima 2021?	Proponer un planeamiento de las obligaciones tributarias, en una empresa comercial, Lima 2021			

Anexo N° 3: Matriz Instrumental

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICION	FUENTE	TECNICA/INSTRUMENTO
Planeamiento Tributario	Diagnóstico	Lista de chequeo	Diagnóstico del planeamiento tributario	Ordinal: Flujos, Encuesta	Área contable	Técnica: Análisis documental, encuesta Instrumento: Ficha de análisis, Lista de chequeo
	Planeamiento de la Carga Fiscal	Ingreso por la venta de maquinaria	Establecer un control de los ingresos por la venta de maquinaria para determinar si son gravadas con el impuesto			
		Reconocimiento de ingresos	Identificar los tipos de impuestos que están afectos los ingresos			
	Planeamiento de los Gastos deducibles	Gastos de planilla	Identificar los gastos de planilla para determinar el impuesto			
		Gastos tecnológicos	Identificar los gastos tecnológicos para determinar el impuesto			
		Gastos de transporte	Identificar los gastos de transporte para determinar el impuesto			
		Gastos de representación	Identificar los gastos de representación para determinar el impuesto			
	Planeamiento de los Gastos no deducibles	Gastos financieros y bancarios	Identificar los gastos financieros y bancarios para determinar el impuesto			
		Gastos personales	Establecer un control de gastos personales y evitar reparos tributarios			
	Planeamiento de las Obligaciones Tributarias	Multas	Establecer un control de multas y evitar reparos tributarios			
		Impuesto General a las Ventas	Establecer una rigurosidad respecto al Impuesto General a las Ventas			
		Impuesto a la Renta	Establecer una rigurosidad respecto al Impuesto a la Renta			
		Emisión de comprobantes	Establecer una rigurosidad respecto a la emisión de comprobantes			
		Atender requerimientos de la Administración Tributaria	Establecer una rigurosidad al momento de atender los requerimientos de la Administración Tributaria			
	Presentar Declaraciones	Establecer una rigurosidad respecto a la presentación de declaraciones				

Anexo N° 4: Lista de chequeo

N°	PREGUNTAS	Cumple	No Cumple
1.	¿Existe un planeamiento de la carga fiscal?		X
2.	¿Existe un planeamiento de los gastos deducibles?		X
3.	¿Existe un planeamiento de los gastos no deducibles?		X
4.	¿Existe un planeamiento de las obligaciones tributarias?		X
5.	¿Se realiza una evaluación de ingreso por la venta de maquinaria?	X	
6.	¿Se realiza una evaluación a los gastos de planilla?	X	
7.	¿Se realiza una evaluación a los gastos de transporte?		X
8.	¿Se realiza una evaluación a los gastos personales?		X
9.	¿Existe control en la emisión de comprobantes?	X	
10.	¿Se realizan las declaraciones de manera ordenada y puntual?		X
11.	¿Verifica oportunamente el cumplimiento de las obligaciones formales contempladas en el código tributario?	X	
12.	¿Se aplica la economía de opción?		X
13.	¿Se realizan análisis tributarios para una mejor optimización de la carga tributaria?		X
14.	¿Cuentan con antecedentes de infracciones tributarias?		X
15.	¿Se realiza un control en el área contable que supervise el surgimiento de una elusión tributaria?		X
16.	¿Los gastos de movilidad reducen la carga fiscal en el impuesto a la renta?		X
17.	¿Incluyen en la contabilidad la planilla de gastos por movilidad?	X	
18.	¿Cumplen con la obligación de llevar libros contables?	X	

Anexo N° 5: Validación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Mg. Maribel Vásques Vásquez DNI: 10052979

Especialidad del validador: Tributaria

N° de años de Experiencia profesional: 9 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11 de noviembre del 2021

Firma del Experto Informante.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: CPC Manuel Antonio Ayala Torres DNI: 06057167

Especialidad del validador: Contador

N° de años de Experiencia profesional: 35 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 23 de noviembre del 2021.

Firma del Experto Informante.
Especialidad



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador Mg: YNGRID ANTONIA BALTODANO TORRES DNI: 08164984

Especialidad del validador: Política Tributaria y Fiscal

Nº de años de Experiencia profesional: 22 años

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de Noviembre del 2021

Yngrid A. Baltodano Torres
Contador Público Colegiado

Anexo N° 6: V de Aiken

Con valores de V Aiken como V= 0.70 o más son adecuados (Charter, 2003).										
		J1	J2	J3	J4	J5	Media	DE	V Aiken	Interpretación de la V
ITEM 1	Relevancia	4	4	4			4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	3	4	4			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Claridad	4	3	3			3.3333	0.58	0.78	Valido
ITEM 2	Relevancia	4	3	3			3.3333	0.58	0.78	Valido
	Pertinencia	4	3	3			3.3333	0.58	0.78	Valido
	Claridad	4	3	2			3.3333	0.58	0.78	Valido
ITEM 3	Relevancia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Claridad	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
ITEM 4	Relevancia	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
	Pertinencia	0	4	3			2.3333	2.08	0.44	No valido
	Claridad	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
ITEM 5	Relevancia	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
	Pertinencia	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
	Claridad	MA	4	3			3.5	0.71	0.83	Valido
ITEM 6	Relevancia	0	4	3			2.3333	2.08	0.44	No valido
	Pertinencia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Claridad	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
ITEM 7	Relevancia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Claridad	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
ITEM 8	Relevancia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Claridad	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
ITEM 9	Relevancia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	0	4	3			3.3333	2.08	0.78	Valido
	Claridad	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
ITEM 10	Relevancia	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
	Pertinencia	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
	Claridad	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
ITEM 11	Relevancia	MA	4	3			3.5	0.71	0.83	Valido
	Pertinencia	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
	Claridad	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
ITEM 12	Relevancia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Claridad	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
ITEM 13	Relevancia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Claridad	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
ITEM 14	Relevancia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	4	4	3			3.6667	0.58	0.89	Valido
	Claridad	0	4	3			3.3333	2.08	0.78	Valido
ITEM 15	Relevancia	0	4	3			3.1444	2.08	0.71	Valido
	Pertinencia	0	4	3			3.6667	2.08	0.89	Valido
	Claridad	0	4	3			2.3333	2.08	0.44	No valido

Validez de V Aiken

VALIDEZ	V Aiken
Relevancia	84%
Pertinencia	84%
Claridad	83%
PROMEDIO	84%

Anexo N° 7: Autorización de la empresa

SOLUCIONES CONTABLES M&N S.A.C



SEÑORES

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

PRESENTE:

REFERENCIA: Autorización del uso de información financiera de la empresa
CONVEYOR BELT SERVICE S.A.C.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente aprovecho la oportunidad para hacer llegar un cordial saludo a su distinguida institución.

El motivo de la presente es para poner en su conocimiento que se aprueba el uso de los Estados Financieros de la empresa CONVEYOR BELT SERVICE S.A.C con RUC N ° 20563277387, a la señorita MEJÍA GONZALES XIMENA GILARY con DNI N ° 75367237 y al joven BALTODANO AVELINO JAIR ALEXANDER con DNI N ° 70889985, alumnos de la universidad César Vallejo — Sede Lima Este, para que realicen su trabajo de investigación del décimo ciclo, titulado " Propuesta de un Planeamiento Tributario, en una Empresa Comercial, Lima, 2021".

Asimismo, se indica que dicha información solo deberá ser utilizada para fines de estudios y no deberán ser divulgados en redes u otras formas de comunicación.

Se expide el presente documento para los fines que crea conveniente.

* Lima, 16 de agosto del 2021.

Atentamente,


SOLUCIONES CONTABLES M&N S.A.C.
JUAN CARLOS ANTILLANO AYALA TORRES
Gerente General

REFERENCIAS

- Pereira, J. (2020). *Diseño de un planeamiento tributario en el impuesto a la renta y el impacto en la rentabilidad de la empresa Riñón del Norte S.A.C en el periodo 2019*(Tesis de pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú. Recuperado de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3485/1/TL_AlvarezPerezAlexander_SantaCruzSotoEdwin.pdf
- Cipolla, C. (2020). *Planeamiento tributario y su incidencia en el pago del IGV y la renta en minería y construcción Hermanos Cerna SAC-2020*(Tesis pregrado). Universidad Señor de Sipán, Perú. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://repositorio.u.ss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7366/Bada%2520Loloy%2520Yoel.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&ved=2ahUKEwiLhbLwoNP0AhXIG7kGHfr7C0kQFnoECAYQAQ&sqi=2&usg=AOvVaw2oRHiWat2nlnSI75aJhzdG>
- Casabona, L. (2018). *Planeamiento tributario y su incidencia en las gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2014-2017*(Tesis de pregrado).Universidad San Martín de Porres, Perú. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4760/camayo_tlt.pdf%3Fsequence%3D3%26isAllowed%3Dy&ved=2ahUKEwiT8LT-pdP0AhVAK7kGHfoJDlkQFnoECDYQAQ&sqi=2&usg=AOvVaw2nuo_25EG08uYtAOVBV6vD
- Colombo, C.& Tavares, M. (2019). *Planeamiento tributario para evitar contingencias en la empresa Vimalca EIRL Chiclayo 2018*(Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado de

<http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2561/1/Matus%20Campos%20Cristian%20Antonio.pdf>

Bustamante, C. (2015). Factores que se relacionan con el planeamiento tributario de los comerciantes acogidos al nuevo RUS del mercado” El Huequito”, Tarapoto,2015. *Revista de investigación de Contabilidad Accounting power for business*. Recuperado de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/890

Villalba, L.. (2018). *El planeamiento tributario y su influencia en la determinación de las obligaciones tributarias de los comerciantes del nuevo RUS y RER en el Mercado Cooperativa Santa Rosa de Chorrillos en Lima en el 2017*(Tesis de pregrado).Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú. Recuperado de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza_ML.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Serpa, I. (2017). *Planeamiento tributario como herramienta para prevención de evasión tributaria en una empresa comercial “Sport Center Shoes S.A.C” en la provincia de Lima de 2016* (Tesis de pregrado).Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2307/DIAZ%20GARRO%20MILAGROS%20ADALIZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Casabona, E. (2018). *Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en los restaurantes de pollería del distrito de los Olivos, año 2017*(Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Perú. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57080/Santos_CCE-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Rodríguez, P. (2017). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en empresas industriales de plástico, San Juan de Lurigancho, 2016*(Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Perú. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56145/Hiyo_JKA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramos, L. (2017). *Planeamiento tributario y su relación con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2016*(Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Perú. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22389/Diaz_AR_E.pdf?sequence=1&isAllowed=y

León, E. y Ortiz, L. (2021). *Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú*. Estudios económicos. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree-32-lahura.pdf>

Romero, G. (2016). *Estrategias para abordar el planeamiento tributario en América Latina y El Caribe*(125). Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46301/S2000696_es.pdf

Alcorta, D. (2021). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=TDLDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=evasion+tributaria&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwigiLiv5ZXwAhWVq5UCHeK3CBEQ6AEwAHoECAAQAg#v=onepage&q=evasion%20tributaria&f=false>

Sánchez, M.(2017). *La elusión tributaria y su sanción en la Ley N°20.780.lus et Praxis*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/197/19752296003.pdf>

Paredes, F. (2016). *El planeamiento tributario y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2015*. 3C Empresa, 9(2),42. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/913-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3349-2-10-20200520.pdf>

- Ramos, V. (2018). Plan fiscal en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Ameghiniana*, 6(2), 2-18. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/17721/1/2Evasi%c3%b3n%20de%20impuestos%20en%20argentina%20una%20analis%20experime%20ntal%20de%20la%20eficiencia%20de%20premios%20y%20castigos%20al%20contribuyente.pdf>
- Gonzales, J. (2016). Análisis del Incumplimiento tributario en el sector comercio. Modelo de gestión de riesgos. *Quipucamayoc*, 26(50), 51-60. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/14724-Texto%20del%20art%C3%ADculo-50815-2-10-20180620.pdf>
- Encie, L. (2017). Actos consecuentes del incumplimiento tributario. *Universitas*, 3(2), 20-29. Recuperado de <http://www.lartributos.com/pdf/revista-contable-auditoria-de-impuestos-y-riesgo-fiscal.pdf>
- El Colegio de Contadores Públicos de Lima. (CCPL, 2018). Análisis de la producción científica a nivel mundial sobre la auditoría tributaria durante el periodo 1987-2017. *Finanzas y política económica*, 14(5), 3-17. Recuperado de <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6737/1/Revision%20Sistematica%20Auditoria%20Tributaria..pdf>
- Valentin, B. (2016). Increasing tax collection through tax audits –what are the tax audit approaches? *The Nation*. 16(4), 2-6. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1535716212/86F8BB7D78C34EABPQ/4?accountid=37408>
- Ortega, P. (2019). Economic policy; Bambizov's information about results of tax audit state tax service unconfirmed, audit not completed-state tax service. *Ukraine Business Weekly*. 4(8), 4-11. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/2295965735/86F8BB7D78C34EABPQ/7?accountid=37408>

- Denison, S. y Kahwaiy, U. (2018). Audit and tax firm ditches annual performance reviews, ratings. *Employee Benefit News*. 2(2), 5-8. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/1911931975/86F8BB7D78C34EABPQ/10?accountid=37408>
- Olivera, R. (2020) *The Effects of Social Influence Factors on Income Tax Evasion among the Palestinian SMEs*. 18(27), 690-700. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/287328137.pdf>
- Naghi, J. (2018). *Elevemos la planeación tributaria en el Perú*. Universidad de Ciencias y humanidades. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Marroquin, L. (2020). *Cultura tributaria en Perú*. 2(1), 2-20. Recuperado de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G463c.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paredes, E. (2019). *La inclusión financiera y su incidencia en el incumplimiento tributario de las Mype peruanas (personas naturales)*. 29(59), 47-58. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A666502651/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=290566b4>
- Rodríguez, I. (2018). *Efectos económicos del fraude financiero en la Sunat mediante las Transferencias Inmobiliarias en la Recaudación Tributaria*. 16(2), 5-10. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A630993332/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=8c1bfbdd>
- Toro, L. y Parra, C. (2017). *La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Período 2012-2016*. 15(2), 101-109. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A597060162/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=492f6c51>

- Linares, D. (2019). *Informalidad en las mypes y su influencia en la recaudación del impuesto general a las ventas*. 26(50), 41-50. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A594832025/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=703a65eb>
- Medina, J. (2019). *Débil competitividad e institucionalidad: El crecimiento no sostenible del modelo informal*. 55(2), 266-277. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A636079857/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=8748c171>
- Pelayo, C. (2019). *Changing negative attitudes through sports sponsorship: A gender perspective in Brazil*. 18(4), 41-48. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A639741407/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=3fda4ed9>
- Torres, J. (2020). *Tax havens, offshore wealth and tax evasion. An estimate for Spain*. 29(1), 1-30. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A498583640/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=6bd58657>
- Robles, R. y Rojas, L. (2017). *Common myths on yield to maturity in bonds or irr in corporate finance*. 37(4), 1-12. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A644466487/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=da9196a2>
- Ramirez, E. (2016). *MMT: Modern Monetary Theory or Magical Monetary Thinking? The Empirical Evidence*. 8(5), 16-25. Recuperado de <https://link.gale.com/apps/doc/A644466485/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=644aba49>
- Hernández, J. (2017). *Quality of management schools, strength of auditing and reporting standards and tax evasion: A cross – country analysis*. 9(2), 149-162. Recuperado de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/quality-management-schools-strength-auditing/docview/2078613567/se-2?accountid=37408>

- Hilario, S. (2018). *Tax Havens, Tax Evasion and Tax Information Exchange Agreements in the OECD*. 23(3), 519-542. Recuperado de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/tax-havens-evasion-information-exchange/docview/1904678148/se-2?accountid=37408>
- Comba, A. (2019). *Rural Tax Evasion Argentina: An Analysis of Tax Evasion Mechanisms and Social Relationships in the Córdoba Grain Market*.8(2), 68-72. Recuperado de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/rural-tax-evasion-argentina-analysis-mechanisms/docview/2268346441/se-2?accountid=37408>
- Comisión económica para América Latina y el Caribe(2019).Evasión tributaria(26).Recuperado de <http://www.estimacionestributarias.com/archivos/LEIT8.pdf>
- Febrero,J.(2017).Planeación fiscal como prevención(Tesis de diplomado).Universidad Mayor de San Andrés, La Paz. Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/15783/DIP%20TRIB%20V%20XIII%2060%20AUDITORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA.pdf?sequence=1>
- Falconí,M.,Altamirano,S. y Avellan,N.(2018). La planeación y la auditoría: ejes fundamentales para el control interno en las pymes. Recuperado de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15412/1/La%20Contabilidad%20y%20auditoria.pdf>
- Mendoza, K. (2016). Estudio financiero interno en una compañía. Universidad de los Andes, Bogotá. Recuperado de [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-CulturaTributaria-5879392%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-CulturaTributaria-5879392%20(2).pdf)
- Pérez, L. (2017). Actos e infracciones tributarias en Medellín. Universidad EAFIT, Medellín. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-CausasDeLaEvasionTributariaYSuEfectoEnLaEconomiaDe-5607244.pdf>

Mujica, T. (2018). Efectos y consecuencias de una evasión y elusión tributaria. Universidad de la Salle, Bogotá. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/LIBRO-DE-AUDITORIA-TRIBUTARIA.pdf>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "PROPUESTA DE UN PLANEAMIENTO TRIBUTARIO, EN UNA EMPRESA COMERCIAL, LIMA, 2021", cuyos autores son MEJIA GONZALES XIMENA GILARY, BALTODANO AVELINO JAIR ALEXANDER, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO DNI: 00238680 ORCID 0000000207827364	Firmado digitalmente por: CAVASQUEZVI el 20-12- 2021 22:08:29

Código documento Trilce: TRI - 0202886